

## ANEXO I

PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL ACCESO A PLAZAS DE CARÁCTER LABORAL, POR EL SISTEMA DE ACCESO LIBRE  
DE LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE TÉCNICO DE MANTENIMIENTO (GRUPO III, NIVEL 5, ÁREA B) DE LA COMUNIDAD DE MADRID.  
ORDEN DE CONVOCATORIA 393/2022 DE 4 DE MARZO (B.O.C.M. DE 17 DE MARZO)

## LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS ASPIRANTES EXCLUIDAS-ACCESO LIBRE

Nº SOLICITUD	APELLIDOS Y NOMBRE	NIIF/NIE	TURNO CUPO (*)	CAUSAS EXCLUSIÓN	REQUISITO BASE 2.1 ORDEN 393/2022 (1)
549212	BENITO CALLE, FRANCISCO DE	***4185**	L	J	T
554180	CABALGANTE DELGADO, MANUEL	***8832**	L	G	T
554055	CALVIÑO FARIÑA, JOSE MARIA	***3898**	L	H,V	N
564075	CASERO FERNANDEZ, MARCIANO	***4945**	L	J	T
555013	DIAZ CLAUDIO, ANGEL MARIA	***1830**	L	I	T
551884	FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, JOSÉ MANUEL	***0874**	L	G	T
551141	GÓMEZ ACERO, VICENTE JAVIER	***3032**	L	G	T
565845	LÓPEZ ROJO, FERNANDO	***6469**	L	G	N
553706	MALACCORTO , JUAN MANUEL	***2158*	L	J	N
556366	MARTINEZ CHUMILLAS, JUAN	***9345**	L	I	T
558673	SAEZ LOPEZ, ANTONIO	***4475**	L	G	T
568587	VILA SALAZAR, JUAN CARLOS	***2394**	L	G	T
558382	VISO PARRA, ANGEL	***3324**	L	J	T

(\*) L = Libre

(1) REQUISITO BASE 2.1. ORDEN 393/2022<sup>1</sup>

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
T (Titulación)	Aspirantes que en su solicitud han declarado estar en posesión del título de FP II o de Formación Profesional de Grado Superior de alguna de las siguientes familias y ramas: — Edificación y Obra Civil, Técnico Superior en Organización y Control Obras Construcción. — Electricidad y Electrónica, Técnico Superior en Automatización y Robótica Industrial. — Instalación y Mantenimiento, Técnico Superior en Mantenimiento de Instalaciones Térmicas y de Fluidos. — Madera, Mueble y Corcho, Técnico Superior en Diseño y Aramueblamiento. — Fabricación Mecánica, Técnico Superior en Diseño en Fabricación Mecánica. — Agraria, Técnico Superior en Paisajismo y Medio Rural — Energía y Agua, todas las ramas. Se incluye en este apartado a los aspirantes que marcaron afirmativamente en su instancia tanto la opción de poseer la citada titulación académica como la opción de poseer la experiencia sustitutoria de la misma (base 2.1 de la Orden 393/2022)
E (Experiencia sustitutoria de la titulación)	Aspirantes que en su solicitud de admisión han declarado poseer una antigüedad de al menos 3 años de experiencia profesional en la misma categoría o similar o 2 años de experiencia en la misma categoría o similar más la titulación de FP I o Formación Profesional de Grado Medio de las siguientes familias y ramas: • Edificación y Obra Civil, todas las ramas. • Electricidad y Electrónica, Técnico Instalaciones Eléctricas y Automáticas. • Instalación y Mantenimiento, todas las ramas. • Madera, Mueble y Corcho, Técnico en Carpintería y Mueble y Técnico en Instalación y Amueblamiento. • Fabricación Mecánica, Técnico en Soldadura y Calderería. • Agraria, Técnico en Jardinería y Floristería o • Energía y Agua, todas las ramas.

CAUSAS DE EXCLUSIÓN	
G	No formalizar correctamente la autorización del representante, no siendo válidas las declaraciones efectuadas por éste en nombre del solicitante
H	No poseer o no haber declarado poseer la titulación exigida en la convocatoria
I	No acreditar el pago íntegro de la tasa correspondiente por derechos de examen y/o la exención parcial o total del abono de la misma, según lo establecido en la Orden de convocatoria
J	No acreditar la exención total o parcial del pago de los derechos de examen (*)
V	No acreditar o no declarar poseer la experiencia sustitutoria de la titulación exigida en la convocatoria
Z	No figurar en la relación provisional de admitidos ni en la de excluidos

(\*) Esta causa de exclusión incluye, entre otros supuestos, el de haber presentado documentos que no acreditan de forma fehaciente el período mínimo ininterrumpido de permanecer inscrito en situación de desempleo durante al menos los 6 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación en el BOCM de la convocatoria.

A estos efectos, entre los documentos que **no** acreditan dichos extremos, se encuentran, a título de ejemplo, los siguientes:

- Justificante de demanda de empleo o documento acreditativo de alta y renovación de la demanda (DARDE)
- Consulta de demanda de empleo o renovación de la misma.
- Documentación relativa a la condición de perceptor o beneficiario de pensión o subsidio por desempleo.
- Informe negativo de rechazos.
- Informe de vida laboral